

## ACTA DE INSPECCION

\_\_\_\_\_, funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día veinticinco de julio de dos mil veinticinco en las instalaciones de CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.L. (CEICO, S.L.), NIF \_\_\_\_\_, sito en Ctra. \_\_\_\_\_, en Espinardo, Murcia, C.P. 30100 y con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva destinada a fines industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización fue concedida con fecha 28 de abril de 2015, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia.

Que la Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, supervisor, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Disponen de un recinto de almacenamiento, señalizado y provisto de acceso controlado, en nicho de cada equipo radiactivo; indicación luminosa de permanencia en su interior para cada equipo, así como medios de extinción de fuego con revisión en vigor y dosímetro de área.
- La instalación radiactiva consta actualmente de cinco equipos marca con nº/serie: . Los equipos con nº/s y se encuentran fuera de uso desde el 28/05/2015 y 01/04/2017, respectivamente, lo cual aparece reflejado en los Diarios de Operación correspondientes, con la anotación "fuera de uso" en ambos. El último equipo citado tiene averiada la electrónica.
- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación marca . Uno de ellos es modelo l y nº/s , otro , nº/ y el tercero nº/s , habiendo sido calibrados en , con fecha 08/07/2021, en el caso del primer aparato citado, y el 07/07/2021 los otros dos. La verificación de ellos se efectuó por el titular el 04/07/2024 y el 10/07/2025. Manifiesta el representante que la calibración se realiza cada cinco años y que la verificación la lleva a cabo el mismo titular anualmente, a los monitores que se encuentran en uso, por intercomparación entre ellos. Cuenta además con otros cinco monitores del modelo con nº/s , que mantiene sin uso, inactivos, ya que solo necesita tres monitores, por tener en uso solo tres equipos radiactivos.
- En el momento de la inspección se comprueba el vehículo modelo , matrícula para transporte de los equipos radiactivos. Dispone de lavajos, linterna, guantes, calzo, dos extintores de tipo ABC, con la revisión en vigor, de 6 y 2 kg y de los correspondientes paneles naranjas (plegable con tornillo el trasero y de tamaño reducido y con numeración, el delantero) y placas-etiquetas (adheridas mediante imantado), así como cinta de balizamiento y lámpara de destellos. Manifiesta el representante que las gafas de protección se encuentran incluida protección personal de cada trabajador.

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles de radiación, medidos en la puerta de acceso a la dependencia de almacenamiento, con cuatro equipos en su interior de  $\mu\text{Sv/h}$ . En el taller y el almacén de geotecnia contiguos se obtiene  $\mu\text{Sv/h}$  respectivamente.
- El nivel de radiación medido junto a la maleta que contiene el equipo nº/s , en contacto con la misma, es de  $\mu\text{Sv/h}$ , mientras que a 1m de ella se produce  $\mu\text{Sv/h}$ .
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el nº/s .

## TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Consta se han realizado las pruebas periódicas en las fechas que se indican en la tabla siguiente. Las revisiones de los equipos son realizadas por o por el titular, según se detalla en la tabla, las inspecciones de las varillas-sonda por la misma empresa de asistencia técnica y las pruebas de hermeticidad a sus fuentes radiactivas, las efectúa .
- Tiene aprobado por el CSN, con fecha 20/04/2015, un procedimiento interno para el mantenimiento básico semestral de los equipos, que consta de limpieza, engrase, desecación de la electrónica, verificación de las mediciones de densidad y humedad y estado general y de la caja de transporte. Las fechas de estos mantenimientos o revisiones se indican en la tabla.

| Equipo Nº/ S | Revisión (*)                                         | Hermetic                         | Varilla  | Fuera de uso |
|--------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|--------------|
|              | 19/09/23-t<br>19/03/24-e<br>13/09/24-t<br>19/03/25-e | 22/03/23<br>19/03/24<br>19/03/25 | 22/03/23 |              |

|  |      |    |      |    |          |                |
|--|------|----|------|----|----------|----------------|
|  | Como | el | Como | el | 18/03/21 |                |
|  | Como | el | Como | el | 18/03/21 |                |
|  |      |    |      |    |          | Desde 28/05/15 |
|  |      |    |      |    |          | Desde 01/04/17 |

(\*) t, e: revisiones realizadas por el titular o la empresa de asistencia técnica, , respectivamente.

- Fue exhibido el Diario general de la instalación de ref. 72.07, así como los correspondientes a los equipos, de ref: 285/5 (nº/s : ), 03/21 (nº/s : ), 02/21 (nº/s : ), 122/04 (nº/s : ), y 121/04 (nº/s : ), procediendo la Inspección al sellado de todos ellos. No se ha recogido incidencia alguna en los mismos desde el acta anterior.
- Consta han efectuado el envío de los Informes anuales de la instalación del año 2023, al CSN y a la Dirección General correspondiente de la CARM, en fecha 18/03/2024 en ambos casos y el de 2024, el 18/03/2025. Al primer organismo citado la presentación se realizó a través del sistema "SIR-ORVE".
- Disponen de una Licencia de Supervisor y tres de Operador vigentes todas ellas. Además contaba con otro operador más que ya se encuentra jubilado , desde abril del presente año y que ha sido sustituido por otro de nueva incorporación.
- De la revisión de los registros dosimétricos, efectuados con l , referidos a cinco usuarios y uno de área, de los meses del período que abarca desde agosto de 2023 a abril de 2025
- La vigilancia médica se ha realizado por durante 2024 y por , en el caso de las revisiones de 2025. Los últimos certificados indican las fechas siguientes: el 21/02/24, el 30/09/24, el 26/08/24, y el 04/03/25. El se firmó el 13/07/25 (pruebas el 10/07/2025) pero no indicaba el examen del protocolo de radiaciones ionizantes, lo que, según el representante, constituye un error. Posteriormente, la Inspección recibe, mediante un correo electrónico de dicho representante, de 31/07/2025, un nuevo certificado, de la misma fecha que el correo (pruebas de 1 aparece dicho protocolo.

- Se aporta justificación de curso de formación realizado por el personal trabajador expuesto de la instalación el 21/11/2024, con una hora de duración, impartido por el supervisor, incluyéndose en el temario el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior y exhibiendo hoja de firmas. El anterior se había desarrollado el 09/12/2022. Además, en la misma fecha, se desarrolló otra acción formativa sobre transporte, de una hora de duración, con profesorado de la empresa , contratada para la función de Consejero de Seguridad.
- La función de Consejero de Seguridad está contratada con , como ya se ha apuntado antes y como también constaba en el acta de la inspección anterior.
- Se exhibe póliza de Responsabilidad Civil Nuclear con , nº ref , con efecto , con años prorrogables, exhibiendo recibos del período 01/01/2024 a 01/01/2025 y del 01/01/2025 a 01/01/2026. En la póliza se hace mención expresa de que se incluye el transporte, por tratarse de equipos móviles.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: |

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.L. (CEICO, S.L.)**, para que, en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o bien haga constar las manifestaciones que

**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN<sup>1</sup>**

---

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección *(el que figura en la parte superior del escrito remitido)*:

...

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

---

**Documentación**

☐ Se adjunta documentación complementaria

---

**Firmas**

Firma:

F: